



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

## Segunda Comisión

Tema 58 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

### **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos**

#### **Nota de la Secretaría**

En su resolución 2009/2, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara el siguiente proyecto de resolución:

#### **“Nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 2211 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, en respuesta a la cual el Secretario General estableció, en 1967, un fondo fiduciario que pasó a llamarse posteriormente Fondo de Población de las Naciones Unidas,

*Recordando también* su resolución 3019 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, en la cual decidió colocar el Fondo de Población de las Naciones Unidas bajo su autoridad, como órgano subsidiario, de conformidad con el Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la identidad separada del Fondo,

1. *Observa* que, desde que el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dejó de ejercer funciones administrativas en relación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, no se ha establecido un procedimiento oficial para el nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo;



2. *Decide* que la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas siga encabezada por un Director Ejecutivo con la categoría de Secretario General Adjunto;

3. *Decide también* que el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas sea nombrado por el Secretario General, en consulta con la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, por un mandato de cuatro años.”

---